

# Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

## LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 344 DE 31 DE AGOSTO DE 2016

# Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley,

#### DECRETA:

#### "MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único.- Otórguese el honor al "MÉRITO MUNICIPAL", con la mención de Servicio Ciudadano, Categoría Deportivo al Lic. FRANCISCO XABIER AZKARGORTA URIARTE, como justo reconocimiento por la extraordinaria y exitosa carrera deportiva futbolística como Director Técnico de equipos nacionales e internacionales.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única.- De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Presidenta del Concejo Municipal, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "MEDALLA AL MÉRITO MUNICIPAL" acompañada de una copia autógrafa de la presente ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el salón de Sesiones Andrés Ibanez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los treinta y uno días del mes de agosto de dos mil dieciséis años.

And Sugetica Sosa de Perovié CONCEJALA PRESIDENTA SE Francisco Rómel Pórcel Plata CONCEJAL SECRETARIO

Cruz - C

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL

